

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 939.

## Seccion editorial.

### ACTITUDES.

Un suelto de nuestro estimado colega *El Mundo Político*, comienza así:

«Tiene el Sr. Linares Rivas la modesta pretension de ser el único intérprete legítimo de la voluntad y de las aspiraciones de las provincias gallegas en la cuestion de los ferro-carriles; cree que su actitud y su palabra son la fidelísima expresion de la actitud y de los deseos de aquellas provincias, y presume ser el que con más acierto y eficacia defiende sus intereses.»

En otra ocasion, dirigiéndonos al mismo apreciable diario, tuvimos el honor de decirle que ni el Sr. Batanero ni el Sr. Linares pueden con justicia asegurar que representan fielmente la opinion de su país.

Ante todo, volveremos á consignar que en Galicia inspiran iguales recelo y desconfianza los Sres. Quedo y Miranda que la empresa del Norte.

Combatiendo á esta el Sr. Batanero interpreta los deseos de estas provincias; y lo mismo podemos decir del Sr. Linares Rivas respecto de su actitud para con los antiguos concesionarios.

En lo demás, las opiniones están divididas; y, precisamente nosotros somos de los que no están conformes con uno ni con otro.

Como *El Mundo Político* ha repetido varias veces Galicia y Asturias quieren *ferro-carril á todo trance*, y no les importa que se dé *casi regalado* lo que hay hecho á una empresa—como dice el Sr. Batanero—con tal que la que tome á su cargo la construccion cumpla su compromiso sin dar lugar ni motivo á nuevos entorpecimientos.

En esa parte, el diputado moderado se equivoca al creer que Galicia piensa como él, lo mismo que en lo que se refiere á los acreedores. Si el Estado abonó á la empresa concesionaria las cantidades estipuladas en el contrato, y esta no atendió á sus acreedores, no ha de satisfacer aquel nuevamente lo que ya tiene pagado. Además, para nadie es un misterio que algunos personajes han hecho un negocio con esos créditos, comprándolos á sus tenedores al 20 por 100, negocio que esperan redondear si el Estado los abona.

Así es que tanto el Sr. Linares Rivas como el conde de Toreno tenían razon al contestar en estos particulares al diputado por Muros.

La opinion en este país está convencida, y así se ha expresado muchas veces, de que la del Norte, no hará nuestros ferro-carriles; y si los hace, sujetos á su monopolio, nada influirán en el desarrollo de nuestra industria y comercio. Por eso es hostil al proyecto del conde de Toreno, que todos sabemos tiene por objeto favorecer á la empresa mencionada, á cuyo elogio ha consagrado el ministro de Fomento algun párrafo de su último discurso.

La pretension del Sr. Linares referente á la unidad de tarifas—pro-

posicion reñida con los principios económicos—nada viene á resolver; así es que no satisface á la opinion.

Desde un principio hemos manifestado que no estábamos conformes con la actitud del diputado constitucional. El por qué lo expusimos en artículos y sueltos oportunamente publicados, y no creemos necesario volver sobre el asunto, aunque si diremos que si su actitud de entonces no nos satisfacía, ménos nos satisface la de ahora, que es contrapuesta á aquella.

Comprendemos perfectamente que las demostraciones con que los pueblos obsequian á sus representantes; deben llenar á estos de satisfaccion; pero así y todo seanos permitido decir que los pueblos visitados durante el verano por el Sr. Linares no son Galicia entera. Y aunque no tenemos intencion de aminorar en nada la espontaneidad ni el espíritu de aquellos obsequios, diremos que quizá haya influido en algunos de ellos el sentimiento de la amistad. La provincia de Lugo es gallega, y no opina como opinó el Sr. Linares en la pasada legislatura.

Aún hay más: entonces el señor Linares no apoyaba el proyecto, sino que se declaró partidario de la continuacion de las obras por el Consejo de incautacion; y hoy resulta panegirista del proyecto, solo con la adición de la igualdad de tarifas, ventaja completamente ilusoria.

No preguntaremos, como hace algun colega, quien habrá convencido al Sr. Linares: de sábios es mudar de consejo, y, además, eso en nada nos interesa. Pero si observamos que los que entonces aplaudieron la actitud del diputado constitucional, quizá no estén conformes con la nueva fase en que se colocó, á ménos que, como él, también se hayan convencido.

Por lo tanto, la entusiasta ovacion de que en el verano fué objeto el distinguido orador, sería aprobacion de su conducta hasta aquel momento, mas no voto de gracias y confianza para el porvenir.

*El Mundo Político* podrá no estar conforme con el Sr. Linares; tampoco nosotros lo estamos; mas por eso preciso es reconocer que el diputado por la Coruña está más cerca de la opinion de su país en aquello en que está más lejos de *El Mundo*.

Así como el Sr. Batanero está más cerca de la opinion, en aquello que más lo separa del Sr. Linares.

Es decir, que en absoluto ni uno ni otro pueden decir que Galicia piensa como ellos.

A continuacion damos á conocer el plan definitivo de carreteras provinciales, aprobado por la excelentísima Diputacion en una de sus últimas sesiones.

### PLAN DEFINITIVO

DE CARRERAS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

#### Líneas construidas.

1.ª.—Del volteadero del Baño (en la

carretera de Lugo á Santiago) á la tolda de Castilla en la de Madrid á la Coruña.

2.—De Mazadoiro (en la carretera de Nabela á Quiroga) á Lamarrigueira (en la misma carretera) por la parte alta de la villa de Sárria.

3.—De Espasante (carretera de Villanueva á Barreiros) al puente de la Espiñeira en la de Rivadeo á Vivero.

4.—De Aguias (en la carretera de Cabreiros á Vivero) á la casa consistorial de Muras.

#### Líneas en construccion.

5.—De Bóveda (en la de 3.ª orden de Nabela á Quiroga) á Peares por Monforte, Pantón y Atán.

6.—De Villalba á las Pias, límite de la provincia, á empalmar con la de Mellid á Baamonde de la provincia de la Coruña (estacion del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña).

7.—De Landrove (en la de 2.ª orden de Cabreiros á Vivero) á Meira (en la de 3.ª orden de Lugo á Rivadeo), por Mondoñedo y Lindín.

8.—De Lugo (estacion del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña) á Gontan (en la de 2.ª orden de Villalba á Oviedo) por feria de Castro y puente Justás.

9.—De Sárria (en la de 3.ª orden de Nabela á Quiroga) á Ventas de Naron (en la de 2.ª orden de Menjaboy á Orense) por Puertomarin.

10.—De Puebla de S. Julian (estacion del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña) á Vilachá, pueblo antes de Puertomarin (en la provincial de Ventas de Naron).

11.—De Rivadeo á Vilela en la carretera de Villalba á Oviedo.

#### Líneas que se construirán.

12.—De Palas de Rey (en la carretera de Lugo á Santiago), el punto más conveniente de empalme (en la carretera de Monforte á Lalín) por Monterroso.

13.—De Fonsagrada á empalmar con la provincial de la Coruña (de Betanzos á Villalba) en el límite con Lugo, por Meira, Puente Otero, feria de S. Estéban y Villalba.

14.—De Villacampa (en la provincial de Landrove á Meira) á Magazos (en la de 3.ª orden de Cabreiros á Vivero) por puente de la Torre con Orol.

15.—De Monforte el puente Paradela sobre el Sil en direccion á Cádela (Orense).

16.—De E. cairon (en la carretera de Monforte á Lalín) á Rubian (estacion del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña.)

17.—De Quiroga á S. Román de Cervantes, por Seoane de Cauril á Piedrafitas.

18.—De Cerro (en la de 3.ª orden de Rivadeo á Vivero) á Ferreira del Valle de Oro (en la provincial de Landrove á Meira) por Sargadelos y Ruan.

19.—De Teijeiro (en la provincial de Lugo á Castro) á la feria de Sobrado (en la carretera de Madrid á la Coruña) por Souto de Torres.

20.—De Pastoriza (en la provincial de Landrove á Meira) á Cubelas (en la carretera de Villalba á Oviedo.)

21.—De la feria de Galdó (en la provincial de Villacampa á Magazos) al puente Segade en el límite de esta provincia con la Coruña.

22.—De Villanueva de Lorenzana á Aguajosa (en la provincial de Pastoriza á Cubelas) por el valle de Lorenzana.

23.—De Lugo á la Barca de Parada sobre el Sil, por Puertomarin, Paradelá, Chave, Escairon, Puente de Canabal y Sober.

24.—De la estacion del ferro-carril (en Abrence) á Folgoso (en la provincial de Quiroga á San Román de Cervantes) por Salcedo y Loureiro.

25.—De Castro (en la provincial de Lugo á Gontan) á Meira, por Castro de Rey.

26.—De Sárria á Triacastela por Samos.

27.—De Fonsagrada á empalmar en la carretera de 3.ª orden (de Vega de Rivadeo á Ouviaño por Grandass) por Trobo y Vega de Logares.

28.—De Lugo á Pias (límite de la provincia con Coruña) por Santa Maria Alta y Friol.

El Sr. Vallarino, en vista de que la comision y el Gobierno solo aceptaban la primera parte de su enmienda al proyecto del ferro-carril del Noroeste, despues de apoyarla, la retiró, convencido de que la opinion del Gobierno pesaria decisivamente sobre los diputados de la mayoría.

De su enmienda, lo que el gabinete ha aceptado, ha sido la parte referente á que las obras de la línea directa de Madrid á Palencia por Segovia termine, si la compañía concesionaria se compromete á hacerla á los tres años de concluida la línea del Noroeste. Pero como no ha admitido la rebaja en el depósito, que era lo principal, resulta que es lo mismo que si no hubiera admitido nada.

La comision retiró también el artículo para modificarlo en dicho sentido.

Dícese que el Sr. Vallarino no pidió la votacion, contra lo que todos esperaban, porque creyó notar algunas vacilaciones en los diputados segovianos y demás que hacian su causa, á la vez que estos se disculpaban diciendo que durante la discusion les advirtió un amigo officioso que el Sr. Romero Robledo y los húsares les abandonaban en aquel asunto.

El caso es que todos temieron sufrir una derrota ó indisponerse inútilmente con el Gobierno, que ya habia manifestado su criterio de acuerdo con lo convenido en el Consejo de anteaer tarde.

Desechada en el fondo la enmienda, y en vista de la negativa de la comision á rebajar los diez y ocho millones de depósito, los segovianos todavia insistian en sacar el mayor partido del asunto, á cuyo efecto se hablaba de presentar una nueva enmienda, encaminada á conseguir que se les permita invertir en obras, á medida que se vayan necesitando, los diez millones de aumento de fianza.

Los amigos y protectores más ó ménos embozados de la del Norte no perdonan medio de limpiar el campo de adversarios y competidores.

Circularon por Madrid rumores por los que podia colegirse que el señor marqués de Salamanca carecia de autorizacion bastante para representar al Banco de Paris en las proposiciones que á nombre de esta compañía ha hecho para completar las obras del ferro-carril del Noroeste, construyendo además, sin subvencion, la línea directa de Madrid á la provincia de Palencia.

Periódicos bien enterados, y no muy hostiles al Norte, dicen que esos rumores carecen de todo fundamento, pues el señor marqués de Salamanca ha exhibido los poderes que se le han dado por el Banco de Paris, y que son dos cartas au-

torizadas, una dirigida al señor ministro de Fomento y otra para el presidente del Congreso, en las que efectivamente se le dan facultades para gestionar lo necesario en nombre de la sociedad referida.

Bajo el epígrafe *Correspondencia particular*, da cuenta *El Globo* del siguiente suceso ocurrido en la Habana.

A la hora de salida del correo, dice nuestro colega, preparábase un lance desagradable entre un diputado por Galicia que reside todavía en la Habana, y un joven periodista gallego, director de un importante semanario.

Cuatro años y medio hace que falleció en Cuba D. Fernando Blanco de Luna, disponiendo en su testamento que su fortuna, de 30 millones de reales, se invirtiese en la creación y sostenimiento de un Instituto de primera y segunda enseñanza en la villa de Cee, provincia de la Coruña.

Por haberse quejado el periodista de que, á pesar de los cuatro años transcurridos, no se hubiese hecho cosa alguna, ni dado siquiera al testamento la publicidad debida, sintióse aludido el diputado, que es uno de los albaceas, con lo cual tuvo origen el desagradable conflicto. Creemos que haya tenido pacífica solución, y nos alegráremos mucho de ello.

Mas no por eso conviene olvidar el legado de los 30 millones.

Nuestro colega de la provincia *El Eco*, con motivo de haber acordado la Diputación la construcción de la carretera de Cantalarrana á Reme, dice que el pueblo de Rivedo está de enhorabuena y que debe estar reconocido á los diputados provinciales Sres. Lopez Ríos y Gardeta, que han apoyado y defendido la petición de aquel Municipio.

La opinión de la prensa madrileña en el giro que con la enmienda del Sr. Vallarino, admitida en su primera parte, tomó la cuestión de nuestras líneas férreas, está resumida en lo siguiente:

Que están de pésame los que defendían la línea por Segovia, pues han conseguido escasamente la mitad de lo que deseaban.

Que con la exigencia del mayor depósito, será difícil que haya quien quiera construir la línea directa.

Pues bastante hemos ganado.

Ha fallecido en Madrid el señor don Sebastian Garcia Caballero y Estéban, padre político de nuestro querido amigo D. Luis Ballesteros y Robles, corresponsal telegráfico de nuestro DIARIO á quien enviamos por esa pérdida nuestro sincero pésame.

El número de *El Liberal* que ha sido denunciado, contenía un comunicado del Sr. Ruiz de Quevedo.

Siendo, según parece, inexactas é injuriosas las afirmaciones más importantes de dicho documento, el Sr. Linares Rivas ha decidido llevar á los tribunales de justicia al firmante.

Parece que vá á publicarse en Redondela un periódico titulado *El Viaducto*.

Celebraremos se confirme la noticia.

Presa de importancia es sin du-

da alguna el ferro-carril del Noroeste para los gavilanes de la especulación, que tanto se esfuerzan en crear complicaciones delatadas por los rumores que *El Popular* no creía conveniente trasladar al papel.

Refiriéndose al salon de conferencias, dice *Los debates*:

«Y bien, Timon, ¿no veremos pronto algunos de esos retratos que sabe V. hacer de mano maestra?»

—¡Retratos!... Bien quisiera,—contestaba el ilustre Cormenio;—pero ¿dónde están los originales, las figuras, los tipos que he de trasladar á mi lienzo? En vano busco oradores, pues sólo encuentro hombres de negocios.»

Y *La Mañana* dice á su vez:

«Apenas se discute una cuestión de ferro-carril, como al presente pasa, cuando en el acto se llenan los pasillos del Congreso de primistas y especuladores, que atraídos por el cebo del interés, acosan á ministros y diputados, en el deseo de obtener famosas gangas.»

Con este motivo dice *La Epoca* —perita en esta clase de negociaciones—que se debe imaginar que hay pretensiones egoístas detrás de propósitos aparentemente muy laudables.

No sabemos por que se nos figura que entre esos negociantes que acuden al salon de sesiones hay muchos amigos de *La Epoca* que quizá lleven la tarjeta del colega.

No parece sino que los amigos y compadres de la empresa del Norte dejan de acudir al salon de conferencias cuando huelen negocio!

¡Vaya por la santidad de *La Epoca*!

Admitidas las enmiendas á los artículos 1.º y 2.º del proyecto de Noroeste, se dió cuenta telegráficamente á varias empresas de diferentes capitales de Europa de la nueva redacción de dichos artículos.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1879.

(Continuación.)

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: (de la comisión): El Sr. Vallarino me pide una solución: pues voy á dársela. La comisión no tiene inconveniente en retirar el artículo, si el señor Vallarino y sus amigos presentan un proyecto de ley para esa línea sola, concediéndola sin fianza de ninguna clase. El Sr. Vallarino no conoce sin duda bien las necesidades de Asturias y de Galicia, con las que no tiene sino un contacto sumamente moderno, porque lo que esas provincias necesitan es un proyecto sumamente suspicaz, con el que no pueda suceder lo que ha sucedido hasta ahora, que la línea no se haga.

La comisión, pues, insiste en manifestar que no puede aceptar la enmienda y ruega al Sr. Vallarino que la retire, ó en caso contrario, al Congreso que no la acepte; y por mi parte, acatando como debo las resoluciones del Congreso, respetaré el acuerdo si la enmienda se aprueba; pero no continuaré siendo individuo de la comisión si fuera derrotada en este punto.

El Sr. GONZALEZ VALLARINO: Siento que mi amigo el señor marqués del Pazo de la Merced haya tomado la cuestión de tal modo, que la haga cuestión de gabinete, aunque de gabinete particular. No recuerdo en todo mi discurso nada que haya podido mortificar á S. S., y mucho menos que haya dado margen á que su señoría me niegue el derecho de llamarme asturiano, estando bautizado en la parroquia de S. Juan de Oviedo. Yo soy asturiano, y por lo tanto tengo en la cuestión de que se trata más interés directo que el Sr. Elduayen, que ni es asturiano ni gallego.

Yo no suscito dificultades con este pensamiento: he dicho desde luego que lo subordinó todo á no crear dificultades

á la línea ya concedida; pero creo que debemos probar si es posible hacerla directa porque con probar no perderemos nada. Además yo estoy conforme en el aumento de garantía; firmé la enmienda, pero no tenía tantas pretensiones como los diputados por Segovia, si bien acepté la fórmula que se nos presentó por una autorizada iniciativa.

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: La enmienda del Sr. Vallarino no pide más que dos cosas: que se fije un plazo de siete años para la ejecución de las obras hasta Palencia: que se suprima la fianza. Si S. S. no quiere esto último, retire la segunda parte de la enmienda y la comisión acepta la primera.

El Sr. GONZALEZ VALLARINO: Lo que acepta la comisión es como si aceptara un punto en el final de un párrafo donde hiciera falta, eso naturalmente no es transigir.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Me levanto sólo á declarar que estoy en todo conforme con la comisión, incluso en aceptar la primera parte de la enmienda.

Si el Sr. Vallarino queda conforme con esto, puede retirar la enmienda: si no, ruego al Congreso que se sirva no tomarla en consideración.

El Sr. GONZALEZ VALLARINO: Como la derrota que sufriera esta enmienda no sería para mí, sino para la persona que antes he aludido, en su obsequio y para evitar conflictos parlamentarios, retiro la enmienda.

Retirada la enmienda se leyó el artículo 3.º

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: Según ha declarado la comisión, el artículo se debe considerar adicionado diciendo que las obras hasta Palencia no comenzarán hasta cumplidos los tres años de la concesión y terminarán á los siete.

El señor GONZALEZ (D. Venancio): Creo que para hacer esa adición, la comisión debería usar de su derecho retirando el artículo.

El señor marqués de PAZO DE LA MERCED: No hay necesidad de retirarlo, y la comisión no lo retira.

El Sr. LINARES RIVAS: Señores, no creo que hay necesidad alguna de que la comisión retire el dictamen, con lo cual solo se consigue ir aplazando cada vez más la aprobación del proyecto. Es reglamentario, y además es la práctica constante que cuando una comisión aceptó en todo ó en parte una enmienda, se considere incorporada al artículo y se discuta en seguida, y creo que esto es lo que en ese caso deba hacerse.

Se leyó el artículo y decía:

«Art. 3.º Si del concurso resultasen dos ó más proposiciones en igualdad de circunstancias, con arreglo á lo establecido en el artículo anterior, se considerará como mejora la que complete los ferro-carriles del Noroeste con una línea directa que parta de Madrid á Segovia y empalme en Palencia, entendiéndose que esta línea no tendrá subvención del Estado; que el proyecto ha de ser aprobado por el gobierno, y que en el caso de adjudicarse los ferro-carriles del Noroeste á la proposición que contenga la línea directa, quedará esta adjudicada al concesionario sin necesidad de nueva ley, y sujeta á todas las condiciones y obligaciones establecidas para las líneas del Noroeste.

Las obras de esta línea directa, dado el caso de que forme parte de la del Noroeste, principiarán por las de perforación del Guadarrama, y terminada esta, las demás entre Madrid y Palencia no comenzarán hasta cumplidos los tres años de la concesión y terminarán á los siete.

A la proposición que presente como mejora la ejecución de la línea directa deberá acompañar la carta de pago acreditando haber depositado en la Caja general de Depósitos la suma de 9 millones de pesetas; y si le fueren adjudicadas las líneas, la fianza que establece el art. 1.º base 8.º, se completará hasta la suma de 18 millones de pesetas, que se devolverán con arreglo á lo establecido en las citadas bases y art. 1.º»

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Pido la palabra en contra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Se suspende esta discusión.

IDEM DEL 15.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) pide que se lleven al Congreso varios documentos y dirige un ruego al señor ministro de Fomento para que se activen los expedientes de subasta de varias obras públicas en Galicia.

El Sr. Ministro contesta que hará que

se cumplan inmediatamente las órdenes que al efecto tiene dadas.

El señor MORAL presenta una protesta en el asunto del ferro-carril del Noroeste que se discute.

## Correspondencia.

MADRID 15.—Estimado compañero: La aparición de partidas insurrectas en las Villas (Cuba) de que di á V. cuenta circunstanciada en el telegrama de anoche con referencia á noticias oficiales comunicadas al Congreso ayer á última hora, es lo que más preocupa á todos los políticos especialmente á los ministeriales que no ocultan la gravedad de la cosa. Como decía al final de mi carta, este lamentable acontecimiento impresionó de tal manera á muchos de los diputados canovistas que estaban dispuestos á defender la causa del Sr. Romero Robledo en el proyecto de abolición de la esclavitud, que desde el momento que comprendieron la importancia y trascendencia del suceso, se manifestaron resueltos á desistir de su empeño, agrupándose al rededor del Gabinete para ayudarle incondicionalmente en la cuestión de las reformas administrativas de aquella isla á fin de que inmediatamente sean leyes del reino.

Personas que tienen motivos para estar bien enteradas de lo que ocurre en el seno del Ministerio en los presentes momentos, afirman que la entrevista que el Presidente del Consejo tuvo ayer tarde á última hora, con el Sr. Romero Robledo tuvo más importancia que lo que algunos han creído. Cuéntase que el primero llevado del deseo de poner á la imperiosa necesidad que de un modo harto doloroso se deja sentir en nuestra grande Antilla, invitó al segundo á que depusiera la resistencia que hacia público alarde, pues así lo exigían los más caros intereses de la patria, y con ello prestaría un gran servicio al país. El Sr. Romero dicen que contestó, que su único afán fué siempre servir y sacrificarse por el bien general de la nación y que por lo mismo creía y mantenía firmes las modificaciones que á su manera de ver, deben introducirse en el proyecto del Gobierno. Dicho general, aduciendo nuevas razones, excitó al jefe de los húsares, á que viniera á un acuerdo que permitiera la pronta y satisfactoria solución que el interés general reclama con toda urgencia. Este replicó, que él irá al acuerdo siempre y cuando se modifique el artículo primero del proyecto de abolición, en términos mucho menos radicales, (que son los ya publicados por la prensa) y que solo así será cuando dé el apoyo que se le pide. Martínez Campos volvió á hacerle otras clases de reflexiones para demostrarle que era de todo punto imposible satisfacer su pretensión que solo podía favorecer intereses secundarios; y como viese que sus excitaciones era predicar en desierto en tono resuelto le dijo: «Está visto Sr. Romero, que para llegar á una inteligencia con V., es preciso someterse á su voluntad, y yo no estoy de ese parecer. V. puede suscitar todas las complicaciones que quiera, pero yo cumpliré con mi deber, disolviendo las Cortes y planteando por decreto dichas reformas, si V. y sus amigos persisten en sus pretensiones, poniendo fin de este modo á dicha entrevista.» Poco despues reunió en una de las salas del Congreso á los Sres. Canovas del Castillo, Ayala, Silvela (D. Francisco) y Albacete, y les dió cuenta de la conferencia que acababa de tener con Romero y de la resolución que estaba decidido á tomar, si los descontentos de la mayoría continuaban un día más por el camino que han emprendido, pues creía firmemente que era llegado el momento de obrar y obraría sin contemplaciones y sin volver la cabeza atrás. Entonces el Sr. Canovas, apreciando en su verdadero valor las razones expuestas por el señor Martínez Campos, declaró una vez más que él y sus amigos apoyaban al Gobierno sin condiciones: que no creía que hubiera necesidad de apelar á medios extremos; que él se vería con Romero para ver de llegar á un comun acuerdo. Y en tal estado quedó la cosa despues de haber expuesto su opinion conciliatoria los demás concurrentes. Esto es, pues, un fiel relato de lo que decían las personas que al principio de este párrafo indico.

Esta tarde por los pasillos del Congreso se generalizaba la opinion de que si Romero no transigiera más que probable que se quedase poco menos que solo, puesto que los canovistas que le habían ofrecido su apoyo, se lo retiraban; y que los húsares que desempeñan

puestos oficiales, votarán con el Gabinete. Hay quien dice que si la disolución de las Cortes llegara a ser un hecho, un hecho sería también la anulación completa de Romero Robledo, que no volvería a ejercer el predominio que tiene, por el mismo Cánovas a quien tan malos ratos ha dado durante su permanencia en el poder. Y ante estas consideraciones una parte de sus primitivos adictos se van enfriando bastante.

En la conferencia que Cánovas tuvo anoche con el repetido Romero, dicen que éste se mostró algo más conciliador, pero no todo lo conciliador que el caso requiere. Sin embargo, hay quien cree que tratará de sacar todo el partido que le sea posible y si las cosas vienen mal dadas, se entregarán con armas y bagajes. Algunos ministeriales decían que las modificaciones que pretende Romero, hay algo de egoísmo, que por más que se presentan aquellas con el ropaje de un amor inquebrantable a la pureza de la práctica del credo conservador, no deja de traslucirse este al través de las galas que le envuelven. Y esto dicen que ha contribuido mucho al movimiento que se opera en los aliados al batallón de Antequera, por consecuencia de la recluta de la semana pasada.

En el salón de conferencias del Congreso se ha leído una carta de Sancho Gimenez, fechada en Santi-Espiritu el 28 de Setiembre último, y dirigida a un militar de alta graduación que sirve en Cuba. En ella dice que el estado de aquella provincia era poco satisfactoria. Declaraba que no era partidario de la abolición inmediata por las condiciones especiales de los negros. Que los blancos eran contrarios a la idea de levantarse en guerra. La letra de la carta no es la del firmante de quien los que le conocen personalmente, dicen que es un hombre del pueblo, sin instrucción, de carácter violento y de instintos destructores, que son los que le han dado entre la gente del país la importancia que se le atribuye. Dícese que sus operaciones las ha empezado incendiando ingenios.

Dáse como acordado el nombramiento del general Quesada para un cargo muy importante en la isla de Cuba.

Hoy ha sido día de conferencias entre los hombres más importantes de la situación.

El Presidente del Consejo y Cánovas han tenido una de buenos resultados para el arreglo de que se viene hablando según dicen.

Las expediciones de los refuerzos que han de enviarse a Cuba empezarán en la próxima semana por los reclutados por los banderines. En algunos puntos se verificará mañana el sorteo entre los soldados que han de comparecer el nuevo contingente expedicionario a dicha isla.

El Sr. Lopez Ayala no ha presidido la sesión del Congreso por haber tenido que asistir a una entrevista con los señores Cánovas y Martínez Campos para tratar del asunto conabido. El salón de conferencias de la Cámara popular ofreció un cuadro de grande animación.

(El Corresponsal.)

## Sección local.

La Concordia de Vigo publica la bella poesía leída en la velada del día 9 por nuestro amigo el Sr. de la Peña Ybañez, y que nosotros hemos insertado en el folletín.

Con este motivo, el diario vigués dedica justas frases de elogio al autor de aquella notable composición.

El día 11 del próximo Diciembre substará la dirección de obras públicas los portazgos de Herrería, Baralla, Puente del Bao, Rabade y Guntín, en esta provincia.

El tribunal de oposiciones a las cátedras de economía política y legislación mercantil, geografía y estadística comercial, vacantes en este Instituto, convoca a los opositores para proceder al sorteo de trincas.

## Miscelánea.

Santos de hoy.—Santa Isabel y San Crispín.

Efeméride.—(1149)—Muere en el castillo de Honesto el arzobispo de Santiago don Pedro Elias III, después de ocho años de prelación, y es traído a la iglesia de Santiago.

SALUD A TODOS devuelta sin medi-

cina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boflet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22; Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que, por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden a los remedios purificantes, refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las

inflamaciones, limpiando las ulceraciones y estableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de articulaciones, las hinchazones escrofulosas y contracción de los tendones, pueden ser remediados con frotar el cutis diligentemente con el Ungüento Holloway. Si el desorden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, conviene que se tomen las Píldoras Holloway a fin de que se expulsen los últimos gérmenes del mal y se acelere la cura.

La antigua y acreditada fábrica de mesas de billar de los Sres. Amorós hermanos, de Barcelona, acaba de ser premiada con medalla de oro, por una magnífica mesa de billar presentada a la Exposición Regional de Cádiz, felicitamos a dichos señores por tan merecida distinción.

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 10'10 n.—Recibido a las 11'45 n

Mañana llega Julio Faure y el sábado Cialdini.

Martínez Campos ha ofrecido llevar al Senado, los documentos de la paz del Zanjon.

Los Ministros ocupan de los festejos.

## ANUNCIOS.

Se venden en la Notaría de D. Domingo Carbailo y Cabo, de esta Ciudad el día 15 de Diciembre a las doce de su mañana, las rentas anuales siguientes:

La de 240 reales que pagan José Bentosinos y su mujer, por una casa y huerta en el lugar de Cañón.

La de 116 reales que paga Luis Carballal, de id.

La de 120 reales que paga Juana Torres, de id.

La de 80 reales que paga Juana Flores, de id.

La de 339 reales que paga D. José López, rarroco de Friol.

La de 250 reales que paga José Fernandez, de esta Ciudad.

Fanega y media de centeno, que paga Domingo Gonzalez, de Francos, parroquia de Robra.

Y una fanega de id. que paga Benito del Pozo, de Santa Comba. N. 44

— 20 —

Con su impetuoso cauce les anega,  
Y asolando cuanto en su suelo había  
Convierte en un erial su fértil vega.  
¡Horrible noche! furiosa despedía  
El ronco trueno y rayo destructor  
Que aumentan el pavor y la agonía.

Nada falta a aquel cuadro aterrador,  
En que mil infelices angustiados  
Conmueven con sus gritos de dolor.

Buscan su salvación desesperados,  
Y en lucha desigual con el torrente  
Perecen en sus ondas sepultados.

Aquella pobre y miserable gente  
Quiere su salvación de cualquier modo,  
Mas emplea su esfuerzo inútilmente.

Flota algún tiempo sobre el agua y hielo:  
Al fin faltan las fuerzas y el sentido,  
Un momento después... concluye todo!

Muchos hijos sus padres han perdido,  
Otros muchos perdieron sus esposas,  
Todos perdieron algún ser querido.

El río entre sus aguas cenagosas,  
Y entre el limo que al fondo deposita,  
Abre a aquellos cadáveres sus fosas.

Algún queda en la mansión que habita;  
Pero pronto el cimientó es socavado,  
Y en su ruina fatal le precipita.

Otro a sus tiernos hijos abrazado  
Halla su tumba en la mansión querida  
En que tantos placeres ha gozado.

Y aquel que logra conservar su vida,  
Unico don que le dejó la suerte,  
Halla toda su hacienda destruida.

Pasa la noche, y con el día advierte,  
Cuando decrece el impetuoso río,  
Los horribles extragos de la muerte,

— 17 —

El ánimo decae: ya empieza  
La corriente briosa  
A profanar su cucllo y su cabeza.  
Haciendo valerosa  
Cual hiena enfurecida  
Un esfuerzo supremo, el brazo agita,  
El cuerpo estiende, corre, jura, grita,  
Hasta que al fin vencida  
La arrastra con su hija en la corriente  
Aquel furioso mar de espuma hirviente.

¡Cuán triste asomó la aurora!

Vióse su faz enlutada,  
Que no sientan bellas tintas  
Cuando se inundan en lágrimas,  
En aquel inmenso piélago  
Mil cadáveres flotaban,  
Y entre ellos madre é hija,  
Que aún de muertas se abrazaban,  
Y vi también a lo lejos  
Sobre áspera montaña  
Un padre por cuyo rostro  
Corría un raudal de lágrimas.

¡Aún mayor sufrimiento  
La suerte le deparaba!  
Dirigiendo con espanto  
Por do quiera su mirada,  
Junto a sus piés ha visto  
Su esposa é hija ahogadas  
Entonces como si un rayo  
Le hiriese súbito el alma,  
Muerto cayó abrazando  
A las que tierno buscaba.  
Oí despues una voz,  
El eco de la desgracia,  
Demandando caridad

# MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY Y

VAPORES CORREOS



PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

## TRENT.

### PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.

- 1.ª Cámara Reales Vellon 300
- 2.ª Idem — 200
- 3.ª Idem — 100

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

- 1.ª Cámara Reales Vellon 3.130
- 2.ª Idem — 1.955
- 3.ª Idem — 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UROSTE. Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

EXPULSION COMPLETA  
DE LA

### TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

— 18 —

Para la gente murciana,  
Oyóse tan triste acento  
En las ciudades galáicas  
Y acudieron presurosas  
Al eco de la demanda.  
Dios premiará vuestra obra  
En la célica morada,  
Que no hay laurel más glorioso  
Que el socorro á la desgracia.

VICTOR CASTRO.

Lugo 8 de Noviembre de 1879

# COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

## La Proveedora Universal

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan apropiado, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses; no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien, ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas. N. 3.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esuelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

### LECCIONES

### BANDURRIA Y GUITARRA.

POR MÚSICA Ó AFICION.

Los Sres. Chané ofrecen á los aficionados á dichos instrumentos, sus lecciones, ya por música ó aficion, comprometiéndose á enseñar piezas bailables en el término de tres meses.

Precios convencionales. Darán razon en el Café Español ó en la calle de Bilbao, 3, principal. N. 45

### PIEDRAS FRANCESAS

## para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

## Se vende la casa número

6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 41.

**P**APELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Diario á 25 reales millar. Por cientos á 3 reales uno.

## RECUERDO A LAS VICTIMAS

CAUSADAS EN MURCIA POR LA INUNDACION

ocurrida el día 15 de Octubre de 1879.

Si esta súplica llega, ¡oh musa mía!  
A conmover tu corazón sensible,  
Préstale al mio fúnebre elegía.  
Quiero cantar una desgracia horrible,  
Y con llanto expresar mi sentimiento.  
Ya que en otro lenguaje es imposible.  
Quiero juntar mi lastimoso acento:  
Al inmenso dolor que mis hermanos  
En angustia mortal lanzan al viento.  
Traquilos se encontraban los murcianos,  
Sin sospechar el mal que ya se abia  
El Cielo en sus decretos soberanos.  
Ayer vida y amor les sonreia,  
Sin pensar que tai vez la infausta suerte  
En dolor su esperanza trocaria.  
Hoy llanto amargo, silencioso vierte,  
Al mirar sus moradas convertidas  
En vasto campamento de la muerte.  
Hoy aquellas campiñas tan floridas  
Que el Segura fertiliza y riega,  
Y que ahora costóles tantas vidas,